

La campaña institucional 2007-2008 se presenta bajo el lema "Los derechos humanos son universales, las oportunidades deberían serlo" con la intención de seguir profundizando sobre la dificultad de acceso y de reconocimiento de los derechos humanos a las personas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad en nuestro mundo.

Cáritas, a través de esta campaña y de todas las actividades que realiza, **pone el acento de su compromiso, de su sensibilización y de su acción en la opción evangélica preferencial por los pobres** y en la defensa de la dignidad de la persona humana como criatura de Dios, creada y pensada a su imagen y semejanza, trabajando por el desarrollo integral de la persona y procurando que sus derechos sean garantizados.

Para el **día de Caridad 2008** la campaña quiere incidir sobre el **derecho a la igualdad de género**. En nuestra sociedad se han dado grandes pasos en el reconocimiento de los mismos derechos para hombres y mujeres, aunque todavía son insuficientes como lo muestran determinadas realidades. Las cargas familiares, las dificultades en el acceso al empleo y la escasa formación convierten a la mujer con escasos recursos económicos en una persona con menos oportunidades para integrarse en la sociedad como sujeto de plenos derechos.

Qué es el derecho a la igualdad de género

Significa que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las personas no dependan de si han nacido hombre o mujer. Que las aspiraciones, comportamientos y necesidades de unos y otros se consideren, valoren y promuevan de igual manera.

La igualdad entre hombres y mujeres constituye un principio jurídico universal.

La Constitución Española reconoce la igualdad de hombres y mujeres como un derecho fundamental de todos los españoles, acorde con la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 10.2) y prohíbe cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, raza, religión, opinión cualquier otra condición o circunstancia personal o social (art.14). Por su parte, el art. 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover condiciones para que la igualdad del individuo y de las agrupaciones en que se integra sean reales y efectivas.

En nuestro país y en el entorno de la UE se han dado pasos importantes en el camino de lograr el reconocimiento de los mismos derechos para hombres y mujeres, y en concreto en la participación de la mujer en todas las esferas de la vida social, política, cultural y económica. Pero estos logros son aún insuficientes. La **violencia de género**, la **discriminación salarial**, el mayor **desempleo femenino**, la todavía **escasa presencia**

de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social y económica, o los problemas de **conciliación** entre la **vida personal laboral y familiar** muestran cómo la igualdad plena, efectiva, entre mujeres y hombres, es todavía hoy una tarea pendiente. La reciente Ley de Igualdad quiere prevenir esas conductas discriminatorias promoviendo políticas activas para hacer efectivo este principio.

Sin embargo, estos avances y retos que constituyen una realidad en las sociedades del primer mundo, son todavía un sueño por desarrollar en la otra gran parte del mundo pobre donde a la mujer no se le reconoce el derecho a tener derechos, y mucho menos oportunidades.

En el caso de mujeres pobres la situación se agudiza. Los efectos negativos de la globalización de la economía mundial repercuten desproporcionadamente sobre la mujer, hablando así de **feminización de la pobreza** como el aumento de la proporción de mujeres sobre el total de personas pobres. Las cargas familiares, las dificultades en el acceso al empleo y la escasa formación la convierten en una persona con menos posibilidades para integrarse en la sociedad como sujeto de plenos derechos. De esta forma:

- Dos tercios de los habitantes analfabetos del planeta son mujeres. De los 137 millones de jóvenes analfabetos en todo el mundo, un 63% son de sexo femenino (E. Población Mundial 2005).
- La tasa de empleo femenina equivale a dos tercios de la tasa de empleo masculina.
- Las mujeres representan la mitad de los 40 millones de personas infectadas con VIH en el mundo, y debido a su vulnerabilidad, en muchas sociedades de África la cifra va en aumento.
- En los países en desarrollo hay todavía un 60% más de mujeres analfabetas que hombres analfabetos y en la escuela primaria la matriculación femenina sigue siendo un 6% inferior a la masculina.

Algunas constataciones en nuestro entorno

- En España hay ocho millones de pobres, de los cuales la mayoría son mujeres.
- El 40,3% de los hogares monoparentales se encuentran en situación de riesgo de pobreza económica.
- El 55,4% de los hogares donde residen mujeres solas mayores de 65 años se encuentra por debajo del umbral de riesgo de pobreza (Encuesta de Condiciones de Vida, ECV 2004).
- El número total de hogares monoparentales es de 367.000, de los cuales el 86,4% está a cargo de mujeres (Encuesta de Población Activa, EPA de I/2006).
- La esperanza de vida de las mujeres es de un 83,7 frente al 77,1 de los hombres (INE 2005).
- Hay una tendencia creciente de la violencia doméstica, con 100 muertes en 2004. Las estimaciones de ser víctima de maltrato en el entorno familiar es de un 12% en las mujeres, partiendo de que la mayor parte de las veces la violencia no se comunica.
- En las familias con escasos recursos económicos y educativos las tareas domésticas y el cuidado de los hijos recaen en las niñas y en el resto de mujeres de la casa.

LO ÚNICO QUE NOS DIFERENCIA SON LAS OPORTUNIDADES
LOS DERECHOS HUMANOS SON UNIVERSALES, LAS OPORTUNIDADES DEBERÍAN SERLO

- El 44% de las mujeres en situación laboral irregular señalan que el hecho de estar en un trabajo irregular dificulta la posibilidad de encontrar un empleo regularizado.
- En 2005 el número de denuncias interpuestas por mujeres por malos tratos de su pareja o ex pareja ascendió a 59.758, lo que supone un incremento del 38% respecto a 2002. El número de denuncias interpuestas por mujeres menores de 21 años aumentó un 86% de 2002 a 2005 (Instituto de la Mujer).

Acciones y propuestas: por una equidad de género

No hay equidad social si no hay **equidad de género** encaminada a promover la **igualdad de oportunidades para hombres y mujeres**, en base a la justicia social y la dignidad de todas las personas. Necesitamos **tomar conciencia** de las desigualdades que se producen en nuestro entorno y en especial las que afectan a los colectivos de mujeres más empobrecidos y vulnerables. Para ello, podemos:

- ✗ Promocionar acciones de sensibilización y concienciación dirigidas a educar y formar a los más jóvenes en la necesidad de construir una sociedad basada en la equidad de relaciones hombre-mujer.
- ✗ Instar a las administraciones locales y autonómicas para que sigan fomentando y promoviendo políticas y acciones que aseguren una igualdad real por razón de género, obligando a un efectivo equilibrio entre ambos sexos.
- ✗ Reconocer y valorar social y económicamente el trabajo de la mujer.
- ✗ Denunciar las situaciones de injusticia y desigualdad por razones de género que afectan a los colectivos más vulnerables de nuestro entorno (mujeres inmigrantes, gitanas, prostitutas, sin hogar...) y promover acciones que mejoren su calidad de vida y autoestima.
- ✗ Reclamar una regulación justa y equitativa de la situación laboral que afecta principalmente a las mujeres que trabajan en el servicio doméstico (condiciones laborales, pagas, vacaciones) que en la mayor parte de los casos son mujeres inmigrantes.
- ✗ Reivindicar la educación gratuita de 0-3 años para una mejor incorporación de la mujer en el mercado de trabajo y avanzar en la conciliación laboral y familiar.

**LO ÚNICO QUE NOS DIFERENCIA SON LAS OPORTUNIDADES
LOS DERECHOS HUMANOS SON UNIVERSALES, LAS OPORTUNIDADES DEBERÍAN SERLO**

fundamentación

Caridad 2008. www.caritas.es

LO ÚNICO QUE NOS DIFERENCIA SON LAS OPORTUNIDADES
LOS DERECHOS SON UNIVERSALES, LAS OPORTUNIDADES DEBERÍAN SERLO